

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor(a)

**ANONIMO**

Sin información de contacto

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Referencia:** Radicado FDLUSA No. **20244600659712**. Radicado Bogotá te escucha SDQS No. **1158232024**.**Asunto:** Respuesta derecho de petición solicitud de mantenimiento de parques ubicados entre la calle 161 y 170 entre carrera 8hy 9ª.

Respetado(a) señor(a):

En atención al Derecho de Petición remitido por usted a este Despacho, nos permitimos dar respuesta a su requerimiento relacionado con la solicitud de mantenimiento de varios parques de la localidad.

Se informa que, una vez consultada la base de datos de parques de la localidad de Usaquén, se identifican en el polígono solicitado los siguientes parques:

Identificación de parques			
Código IDRD	Nombre	Dirección	Escala
01-188	AINSUCA	Calle 165 con Carrera 9	Bolsillo
01-351	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL RINCÓN DEL SEÑORIAL	Calle 165 con entre carrera 8h y 9	Vecinal
01-352	URBANIZACIÓN EL SEÑORIAL SECTORES I, II Y III,	Carrera 9 con Calle 166	Bolsillo
01-530	URB TORRES DEL FERROCARRIL	Carrera 9 con Calle 166	Bolsillo
01-556	URB ALCAZAR DEL RIO	Carrera 8H entre Calles 166 y 168	Vecinal
01-460	EL RECREO DE USAQUÉN	Carrera 9 con Calle 168	Vecinal
01-461	AGRUPACIÓN MULTIFAMILIAR ALICANTE	Calle 170 entre Carreras 8H y 9	Vecinal

A la fecha los parques mencionados no se encuentran priorizados. por lo tanto, se procederá a incluirlos en la Base de Datos de Parques para Priorización, con lo que podrán ser tenidos en cuenta para intervenciones con

vigencias futuras, dependiendo del cumplimiento de los requisitos de priorización para la intervención y mantenimiento de acuerdo con las necesidades identificadas en la localidad y a la disponibilidad de recursos de la Alcaldía Local de Usaquén. Por último, el equipo de infraestructura realizara una visita técnica a los parques para verificar las condiciones expuestas en la solicitud.

Cordialmente,

**SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN**

Alcaldesa Local de Usaquén (E)

**Aprobó:** Rodolfo Morales Pérez- profesional especializado 222 24**Revisó:** Zaida Sarmiento Cárdenas- Ingeniero Infraestructura AGDLUSA**Proyectó:** Fredy Eduardo Sánchez –Arquitecto Infraestructura AGDLUSA

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quienes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.